



**COMUNICACIÓN INFORMATIVA**  
**AMPLIACIÓN PLAZO – MODIFICACIÓN FECHA CIERRE DE LA CONVOCATORIA**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE**  
**PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR**  
**ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA AÑO 2021**  
**SECCIONAL BUCARAMANGA - SANTANDER**

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga - Santander, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y en cumplimiento de la Ley 769 de 2002, los Acuerdos N° 2586 de septiembre 15 de 2004 y PSAA14-10136 de abril 22 de 2014 expedidos por la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la Resolución 4120 del 22 de noviembre de 2004 y las Circulares No. 160 del de noviembre de 2004 y DEAJC20-96 del 24 de diciembre de 2020 expedidas por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y demás normas concordantes; se permite ampliar el plazo para adelantar la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA AÑO 2021 SECCIONAL BUCARAMANGA – SANTANDER de fecha ocho (08) de enero de dos mil veintiuno (2021), mediante la modificación de la fecha de cierre de la misma.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante mensajes de datos radicados en el buzón de correo electrónico institucional **medesajbucaramanga@cendoj.ramajudicial.gov.co** en la fecha de hoy, 15 de enero de 2021, varios de los interesados en conformar el Registro de parqueaderos para la vigencia 2021 manifestaron a la entidad la imposibilidad de allegar dentro del término establecido en la Convocatoria Pública los documentos allí requeridos para su inscripción, argumentando la demora en los trámites de expedición de algunos de dichos documentos atendiendo a la situación que atraviesa el país por la pandemia de COVID-19 y las restricciones que el Gobierno Nacional y los gobiernos departamentales y municipales han adoptado con ocasión de aquella.

Así las cosas, con el fin de dar asegurar mayor concurrencia de interesados en la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA AÑO 2021, se MODIFICA la fecha de cierre de la misma, así:

FECHA CIERRE DE LA CONVOCATORIA: Martes diecinueve (19) de enero de 2021

HORA: 04:00 p.m.

Por último, se informa que, por cuestión de la fecha límite establecida en los reglamentos para la conformación del Registro, la fecha de cierre de la convocatoria NO será modificada en una segunda oportunidad; y, se hace la salvedad que las demás condiciones de la Convocatoria permanecen incólumes.

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO  
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial  
Bucaramanga - Santander